



La CONFEDERACIÓN MUNDIAL de ACTIVIDADES
SUBACUÁTICAS (CMAS) ZONA AMÉRICA y la
FEDERACIÓN ARGENTINA
de ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Convocan al
**II CAMPEONATO PANAMERICANO FEMENINO
DE PESCA SUBMARINA**

Del 26 al 30 de septiembre de 2019

*Comodoro Rivadavia
Caleta Córdova - Rada Tilly*

Provincia del Chubut, Patagonia Argentina

REGLAS PARTICULARES (Versión en Castellano)



FEDERACIÓN ARGENTINA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS





REGLAMENTO PARTICULAR

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS) delega en la Federación Argentina de Actividades Subacuáticas (FAAS) y su Secretaría Deportiva, la organización del *II Campeonato Panamericano Femenino de Pesca Submarina CMAS Zona América*, el cual se desarrollará del 26 al 30 de septiembre de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, República Argentina.

LOS PAÍSES INVITADOS SON

ARGENTINA (Anfitrión)

BRASIL

CHILE

COLOMBIA

ECUADOR

ESTADOS UNIDOS

MÉXICO

PERÚ

URUGUAY

VENEZUELA

AUTORIDADES DE LA COMPETICIÓN

Presidente FAAS: Sr. Francisco LACASE (ARG)

Secretario Deportivo FAAS: Sr. Héctor DURBAS (ARG)

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Delegado Técnico CMAS: Dr. Erick SALADO (USA)

Director de la Competición: Sr. Héctor DURBAS (ARG)

Tres (3) Capitanes no competidores, nombrados en la Reunión Técnica (como soporte del Delegado Técnico CMAS).

INSCRIPCIONES

Las planillas de inscripción deberán ser enviadas por correo electrónico al Secretario Deportivo Sr. Héctor Durbas, de la Federación Argentina de Actividades Subacuáticas: secretariodeportivofaas@yahoo.com con copia para el Presidente de la Federación Sr. Francisco Lacase: faascom@yahoo.com.ar.

Las Federaciones afiliadas al Comité Deportivo CMAS inscritas en la disciplina de pesca y miembros de CMAS Zona América podrán inscribir sus equipos nacionales, Delegación de seis (6) personas vía correo electrónico. Los representantes de cada país deberán ser mayores de 18 años y tener la nacionalidad del país al que representaran en la competencia.

CADA EQUIPO NACIONAL ESTARÁ INTEGRADO POR 6 (seis) PERSONAS:

- 3 Atletas titulares
- 1 Atleta suplente
- 1 Capitana de Equipo
- 1 Médico o representante de la delegación participante

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

Las competidoras deberán presentar:

- Habilitación buzo CMAS (Licencia deportiva CMAS)
- Certificado de buena salud actualizado

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN / CANTIDADES

Los costos están expresados en dólares norteamericanos (U\$S)

Modalidad única: Inscripción + hotel + 1 bote por equipo	
Cantidad de miembros del equipo nacional	Total (U\$S)
6	3900
5	3500
4	3000
3	2400
2	1700
1	900

Se incluye:

- Hospedaje en el Hotel en base doble 4 noches y 5 días en Hotel Wam (www.wamhotel.com.ar)
- Desayunos y cenas durante su estancia.
- Lunch durante los dos días de competencia.
- Una embarcación para cada equipo nacional, para toda la competencia, incluyendo combustible.
- Cóctel de bienvenida y cena formal de clausura.
- Transporte al área de competencia por los días de la competencia.
- Suvenires oficiales del evento.

Acompañante en habitación doble o triple

- Hospedaje en el Hotel Wam U\$S 500 por acompañante

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Jueves 26 de Septiembre 2019

09:00h Recepción de delegaciones en WAM Hotel.

11:00h Acreditación de deportistas, dirigentes y jueces

14:00h Salida del hotel hacia desfile de delegaciones Centro Cultural Comodoro Rivadavia.

16:00h Ceremonia de inauguración del Campeonato Panamericano y desfile de delegaciones. Centro Cultural Comodoro Rivadavia.

18:00h Taller para comisarios de embarcación. Club Náutico YPF

20:00h Reunión de capitanes, sorteo de embarcaciones. Club Náutico YPF

21:00h Cena de bienvenida

Viernes 27 de Septiembre 2019*

6:00h Desayuno.

10:00h Paseo turístico por las zonas de interés Comodoro/Rada Tilly.

16:00h Taller para comisarios de embarcación. Club Náutico YPF

18:00h Reunión de capitanes, sorteo de embarcaciones. Club Náutico YPF

21:00h Cena.

* = Posible día de competencia 1, a tratar en Reunión de Capitanes

Sábado 28 de Septiembre 2019

6:00h Desayuno.

7:00h Salida de los buses desde el hotel hacia Caleta Córdova.

8:00h Embarque de los equipos Femenino y Masculino muelle Caleta Córdova

9:00h Inicio de la primera jornada.

15:00h Culminación de la primera fecha.

16:00h Refrigerio y bebidas

16:30h Inicio de la pesada.

19:00h Retorno de los buses al hotel.

21:00h Cena.

Domingo 29 de Septiembre 2019

6:00h Desayuno.

7:00h Salida de los buses desde el hotel hacia Club Náutico YPF

8:00h Embarque de los equipos en Club Náutico YPF
9:00h Inicio de la segunda Jornada Masculinos.
15:00h Culminación de la segunda Jornada.
16:00h Refrigerio y bebidas
17:00h Inicio de la pesada. Club Náutico YPF
19:00h Retorno al hotel.
20:30h Ceremonia de premiación y clausura oficial CMAS. Club Náutico YPF
21:00h Cena de clausura y entrega de Trofeos.

Lunes 30 de Septiembre 2019

8:00h Desayuno.
10:00h Partida de las delegaciones.

CATEGORÍA FEMENINA

La competición femenina tendrá rango de “II Campeonato Panamericano Femenino de Pesca Submarina CMAS” siempre que se inscriba un mínimo de 5 (cinco) equipos nacionales. En ese caso la competencia tendrá lugar en 2 (dos) jornadas. En su defecto, se realizará sólo 1 (una) jornada, en todos los casos de 5 (cinco) horas cada una, se desarrollará en las aguas frente al puerto de las ciudades patagónicas de Comodoro Rivadavia, Caleta Córdova y Rada Tilly Chubut, Argentina.

Las áreas geográficas de competencia estarán divididas en tres (3) que se denominarán “Zona de Competencia 1” y “Zona de Competencia 2”, para el desarrollo de las correspondientes fechas, y una (1) “Zona de reserva” en caso que no permita el uso de alguna de las Zonas de Competencia (Ver “Zonas de Competencia”).

El Delegado Técnico CMAS designará las Zonas de Competición en orden aleatorio el día previo al inicio de la primera jornada de competición, en la reunión de Capitanes.

El Delegado Técnico CMAS podrá, si lo considera pertinente, reducir el tiempo de la jornada de competición durante el desarrollo de la misma, o previo al comienzo de la jornada de competición, por razones de seguridad de las competidoras y/o personal de apoyo, si las condiciones climáticas se degradan u otro motivo que atente contra el normal desenvolvimiento de la competición o si las autoridades costeras así lo ordenaran.

Una jornada de competición será válida si excede los dos tercios (2/3) del tiempo pre-establecido para su desarrollo.

El Campeonato será válido si ha podido completarse al menos una jornada de competición válida.

La suspensión total de alguna de las jornadas de competición es estricta potestad del Delegado Técnico CMAS.

La suspensión en tiempo parcial en alguna de las jornadas de competición es potestad conjunta del Delegado Técnico CMAS y del Director de la Competición. Las competidoras sólo podrán utilizar la embarcación proporcionada por el Comité Organizador, la cual será considerada como oficial. Cualquier otro medio de transporte está prohibido durante la prueba.

Cada equipo nacional será provisto de una (1) embarcación oficial, teniendo en cuenta que tales embarcaciones serán de características similares, equipadas con motores de 4T, 2T y/o 2T ETEC, asignada por sorteo en la reunión de capitanes.

El Comité Organizador hará su mejor esfuerzo para proporcionar una embarcación para los Capitanes de Equipos siempre y cuando se tenga la disponibilidad de las mismas. Si están disponibles, se realizará un sorteo para la asignación.

En la remota circunstancia de factores climáticos que no permitan desarrollar el torneo embarcado, se aplicará lo previsto en el Reglamento Internacional CMAS de Pesca Submarina vigente (versión 01 01 2019), capítulo 7.3 “Prueba sin uso de barcas – a nado”, siempre bajo criterio y decisión del Delegado Técnico, en coordinación con las Autoridades de la Competición y el Comité de Competición.

VEDA

La extracción de cualquier especie, usando cualquier medio, dentro de las zonas de competición, así como recorrer buceando provisto de fusil queda prohibida desde 14 días antes del inicio de la competición (desde el día 10 de Septiembre de 2019).

Está prohibido el acceso a las Zonas de Competición el día previo a la primera (1ra) jornada de competición a todo competidor, miembro de delegación, comisarios, capitanes u otra persona asociada a cualquiera de los anteriores.

Está prohibido en todo momento el reconocimiento de las zonas de competencia en el periodo de 14 días de visita oficial con ayuda de equipos de buceo autónomo o cualquier otro medio, que no sea apnea, así como el uso de equipos de propulsión subacuática.

EQUIPO Y MATERIALES PERMITIDOS

El uso de la boya (Flotante) provista por el Comité Organizador, será de cumplimiento OBLIGATORIO durante el desarrollo de las jornadas de competición, para los atletas participantes.

ESTARÁ PERMITIDO SOLAMENTE EL USO DE:

1. Un (1) bote por equipo nacional.
2. Fusiles de pesca submarina, que puedan ser cargados (armados) con esfuerzo muscular de cada atleta y sin la ayuda de algún otro competidor o personal de apoyo en la embarcación.
3. Aletas
4. Máscara
5. Snorkel

6. Cinturón de lastre
7. Guantes
8. Linterna
9. Porta peces solo en la Boya
10. Varillas/flechas de repuestos, ganchos y bicheros
11. computador de buceo
12. Ecosonda
13. Localizador de peces
14. Traje isotérmico, (sugerimos el uso de trajes de 7 u 8 mm, la temperatura del agua en las jornadas de competencia, oscilara entre los 11-13°C.)
15. Nevera o Hielera para conservar fresca la captura
16. Radios de Comunicación y/o teléfonos
17. Sistema de Posición Global (GPS)
18. Chaleco de emergencia inflable de utilización voluntaria *Freediver Recovery Vest*.
Uso voluntario, deberá anunciarse su uso individual de manera previa en cada jornada.

En casos de disputas o protestas, todas las unidades de GPS en las embarcaciones de los atletas involucrados serán recogidas e inspeccionadas. Los atletas son responsables de mantener activados en sus unidades el sistema de rastreo.

EQUIPO OBLIGATORIO:

Uso de elementos de seguridad reglamentados por la **Prefectura Naval Argentina** y en cada bote, en todo momento.

El equipo obligatorio durante las sesiones de entrenamiento y competición incluye:

- Dispositivos de flotación personal tal como son requeridos por las Autoridades correspondientes uno por tripulante en cada embarcación.
- Cuchillo de Buceo.
- Bandera de Buceo "ROJA con FRANJA BLANCA".

Durante las jornadas de pesca así como durante la exploración de las zonas durante el periodo oficial de 14 días antes del evento está **terminantemente prohibido**:

1. Puntas explosivas, luparas, y/o cualquier artefacto con explosivos.
2. El uso de porta peces en el cinturón.
3. El uso de cualquier aparato de buceo autónomo o de respiración artificial. Esta es una competición de pesca en apnea solamente.
4. El uso de propulsión submarina motorizada.
5. Tener otro fusil de pesca submarina cargado, que no sea el que la competidora se encuentra usando.

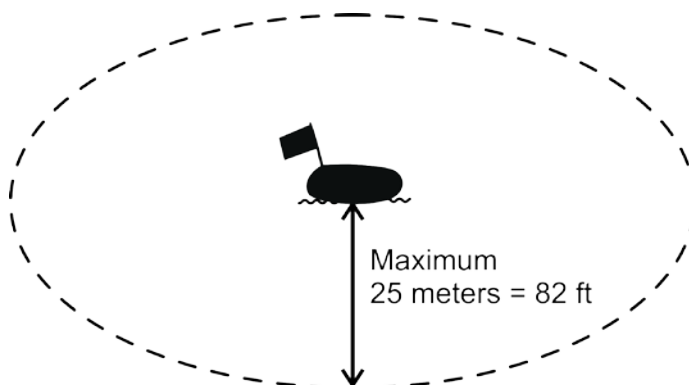
ESPECIFICACIONES DE LA BANDERA DE BUCEO

- Definiciones: El tamaño mínimo de una bandera de buceo desplegada en una embarcación u otra estructura es 20 X 24 pulgadas (50 x 60 cm), y debe ser de color rojo con franja blanca diagonal.
- Las banderas en las boyas o flotadores tienen que ser al menos 30 x 30 cm o 12 x 12 pulgadas elevarse al menos 32 cm o 15" pulgadas sobre el agua hasta su borde inferior.
- Cualquier persona que opere una nave o embarcación en aguas que no sean un río, desembocadura o canal de navegación, está obligado a hacer el esfuerzo necesario para mantener la distancia de al menos 300 pies (100 mts.) de cualquier bandera de buceo (bandera de buzo sumergido) desplegada.
- Cualquier embarcación que no sea representante de la ley o barco de rescate, que se aproxime a menos de 100 mts o 300 pies de una bandera de buceo desplegada en el agua, está en la obligación de proceder a una velocidad no mayor que la necesaria para mantener la maniobrabilidad del barco en movimiento.

Para todo propósito y efectos prácticos de esta competencia de pesca submarina, en caso de cualquier violación de estas reglas durante las jornadas de competición, la atleta será descalificada de la competición.

MÉTODOS DE CONTROL

A cada Atleta se le entregará una calcomanía numerada, para colocar en la boya al momento de la inscripción, el uso de la boya es OBLIGATORIO durante las jornadas de competición, la atleta no podrá alejarse más de veinticinco (25 m) metros u ochenta y dos (82 ft) pies de la misma.



El Comité Organizador proporcionará sacos numerados para el almacenamiento de las piezas capturadas, los mismos serán sellados por los comisarios y entregados en el área dispuesta para la recolección al finalizar la jornada de competición, o en el momento en que la atleta de manera voluntaria decida retirarse de la jornada, se realizará de la misma manera notificándolo previamente al Delegado Técnico CMAS y/o al Director de la Competición.

Las embarcaciones serán identificadas mediante numeración y con imágenes correspondientes al número y la bandera del país de la atleta participante a bordo de dicha embarcación, tal como establece el Reglamento General CMAS.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Saliendo del embarcadero designado, y seguido de las embarcaciones de los atletas, el Director de la Competición autorizará el desplazamiento de las embarcaciones y las competidoras hacia el punto de reunión en el centro de la zona de competición, una vez allí indicará el inicio y final de cada prueba mediante una señal sonora y visual. El desplazamiento de las embarcaciones durante el desarrollo de la prueba en la Zona de Competición debe ser manteniendo distancias prudentes con las demás atletas y sus boyas de acuerdo al reglamento CMAS.

A baja velocidad -menos de 3 nudos-, en el radio de 25m/82 ft donde se encuentre un atleta, los cambios de puntos de pesca deberán ejecutarse con prudencia fuera de la línea de seguridad establecida a tal fin por el Comité Organizador.

Al acercarse a un lugar previamente ocupado por otra atleta, los comisarios deberán pedir información sobre la ubicación precisa de la competidora a la que corresponde la mencionada embarcación.

COMISARIOS Y JUECES

Toda situación no contemplada en el presente reglamento deber ser resuelta de acuerdo al Reglamento Internacional de Pesca Subacuática de la CMAS.

- Los casos no previstos serán analizados y resueltos en primera instancia por el Delegado Técnico CMAS la Competencia.
- En cualquier caso, será el Delegado Técnico CMAS quien deber decidir, independiente que decida solicitar opinión a los miembros del Jurado de Competición.
- Los comisarios en las embarcaciones de las competidoras deberán velar por el cabal cumplimiento de las normas reglamentos de competencia así como por las disposiciones emanadas del jurado.
- Se designará un comisario para cada atleta de los países participantes, exceptuando los comisarios para el equipo anfitrión.
- Los comisarios en las embarcaciones del equipo anfitrión serán nombrados por el Delegado Técnico CMAS de la Competencia en la reunión de Capitanes, entre personas asistentes, con licencia federativa nacional o internacional que no estén afiliados a federación del equipo anfitrión FAAS.
- Los comisarios en las embarcaciones de los Capitanes de Equipo y de las competidoras serán nombrados por el Comité Organizador.

EL JUEZ/COMISARIO DEBERÁ:

- Permanecer en la embarcación del atleta durante todo el desarrollo de la prueba, vigilando el normal desarrollo de la competición de acuerdo al reglamento particular del VI Campeonato Panamericano de Pesca Submarina CMAS Zona América y el Reglamento CMAS de Pesca Submarina.
- Tomar nota de cualquier violación al reglamento y comunicarlo al Delegado Técnico y al Director de la competición.

- Velar que en la embarcación se cumpla con las normas de seguridad establecidas en el reglamento y demás disposiciones acordadas por el Comité Organizador.
- Verificar, sellar y presentar los sacos de las competidoras con la captura al finalizar cada jornada de la prueba ante el Delegado Técnico y Director de la Competición.
- Los comisarios tienen imperativamente que estar presentes en la pesada.

Los atletas no pueden abandonar en ningún momento el área de competición durante la prueba. En caso de abandonar el área designada, salvo por causas de fuerza mayor o emergencia, la atleta quedará descalificada.

En caso de agotamiento físico, u otro factor que lo obligue, la atleta podrá retirarse de la competencia anunciándolo en primera instancia al comisario que lo acompaña y éste a su vez al Delegado Técnico y al Director de la Competición.

Durante la competencia, la embarcación oficial dispondrá de banderas con código de colores:

ROJO: Emergencia / Urgencia

BLANCO: Fin de competencia

VERDE: Solicitar asistencia mecánica

Bandera blanca y señal sonora, la competidora deberá parar la faena de inmediato, y abordar la embarcación. Si tiene que permanecer en el agua por cualquier razón deberá remover la careta de su cara hasta que llegue la embarcación y aborde.

PUNTUACIÓN (CÁLCULO DE PUNTOS)

El cálculo de la puntuación de cada competidor, después de cada día, se obtendrá en dos fases:

FASE 1: Puntaje Tradicional (P.T.)

La cantidad de puntos obtenidos por las capturas en los grupos, se calculará sumando Un (1) Punto por cada gramo de cada pieza válida más la bonificación establecida.

FASE 2: Puntaje Porcentual (P.P. %)

El puntaje total de cada atleta se convertirá en porcentos (% porcentual) tomando como referencia el puntaje del clasificado con la mayor puntuación de cada jornada de competición.

El atleta que obtenga la mejor puntuación será acreditado con el Ciento por Ciento (100%) y los puntajes de las competidoras subsiguientes se calcularán porcentualmente basados en el puntaje numérico obtenido por el primer clasificado. Los valores porcentuales serán redondeados al tercer decimal.

Habrá premiación para la pieza mayor.

La clasificación de cada jornada de competición será calculada en puntos, según el reglamento.

BONIFICACIÓN

- Cada pieza válida tendrá una bonificación de quinientos (500) puntos, (igual al peso mínimo del Grupo con peso mínimo más bajo)
- Cada especie diferente tendrá una bonificación de quinientos (500) puntos, (igual al peso mínimo del Grupo con peso mínimo más bajo)
- Habrá bonificación de mil (1.000) puntos por completar la cuota indicada en cada grupo, (igual a 2 veces el peso mínimo del Grupo con peso mínimo más bajo)

ESPECIES VÁLIDAS

Las especies permitidas están agrupadas en 3 grupos

Peso Mínimo por ejemplar de grupo I: 500 gramos (1/2 kg.)

Peso Mínimo por ejemplar de grupo II: 1000 gramos (1kg).

Peso Mínimo por ejemplar de grupo III: 3000 gramos (3 kg.)

Penalización todos los peces a bajo de 2/3 del peso mínimo de cada grupo.

Límite de captura indicado en mapa de las especies.

El peso máximo puntuable para la clasificación general es de 12.500 gramos, (más 500 puntos de bonificación por la especie), computándose el peso total para un eventual premio a la pieza mayor.

PENALIZACIONES

- Toda pieza que no alcance los dos tercios (2/3) del peso mínimo para su categoría, generará una penalización (puntos negativos) equivalente al peso mínimo permitido para la misma.
- Por una captura (1pz) que exceda el límite de piezas establecido, se anularán y retirarán las dos piezas de mayor peso y sus respectivas bonificaciones.
- Si un competidor se excede en dos (2) o más piezas del límite de capturas le serán descalificadas la totalidad de las piezas de esa especie, en dicha jornada de competición.

Toda captura que no se encuentre a bordo de la embarcación en el momento de término de la jornada de competición no se considerará pieza válida.

CLASIFICACIÓN FINAL

Clasificación individual: Será determinada por la sumatoria de los totales expresados porcentualmente de las dos (2) jornadas de competición. En caso de empate se decidirá por la atleta que tenga mayor cantidad de piezas válidas.

Clasificación por Naciones: Se determinará haciendo la suma de las puntuaciones en porcentaje de las dos jornadas de competición de todos los atletas representantes de su nación.

MARCO REGULATORIO

Durante el desarrollo del campeonato, los equipos nacionales participantes deberán seguir OBLIGATORIAMENTE las siguientes disposiciones contempladas en el Reglamento CMAS de Pesca Submarina:

Los integrantes de los equipos nacionales participantes, están en la obligación de conocer y respetar el Reglamento CMAS de Pesca Submarina, así como las disposiciones del presente Reglamento Particular y las leyes del estado sede,

El Delegado Técnico CMAS, el Director de la Competición y los Comisarios, vigilarán por el respeto a los reglamentos.

Al aviso de los Comisarios de incumplimiento de alguna normativa por parte de alguna atleta, el Delegado Técnico y/o el Director de la Competición impondrán sanciones de ADVERTENCIA, DESCALIFICACIÓN de la Jornada y/o DESCALIFICACIÓN del Campeonato.

La imposición de dos (2) ADVERTENCIAS formales por cualquier causa, a un atleta en la misma jornada de competición acarreará la DESCALIFICACIÓN de dicho atleta de esa jornada.

ACCIONES QUE IMPLICAN SANCIÓN DE UNA ADVERTENCIA

- Presentarse con retraso a los eventos programados por el Comité Organizador para el desarrollo de la competición.
- Tener un comportamiento inadecuado para un atleta ante los demás atletas participantes, autoridades de la competición o miembros del Comité Organizador.
- Alejarse a más de veinticinco (25) metros de la boya oficial durante el desarrollo de la jornada de competición,
- No declarar haber completado la cantidad de piezas máximas permitidas para una especie.
- Durante la jornada de competición, salir de los límites de la Zona de Competición a una distancia que pueda ser considerada accidental y no intencional.
- Presentar a la pesada capturas arponeadas previamente por otro competidor y encontradas en superficie, o con el arpón clavado en el fondo con señalización evidente, o una pieza que aparezca flotando en superficie una vez finalizada el tiempo de competición. Estas piezas no puntuarán y serán invalidadas.
- Cualquier atleta que presente sus capturas en una bolsa, con o sin agua, distinta a la proporcionada por la organización, sus peces deberán ser pesados a la finalización del pesaje, después de la eliminación de la bolsa y el agua.

ACCIONES QUE IMPLICAN SANCIÓN DE DESCALIFICACIÓN EN LA JORNADA

Será válida la jornada completada anteriormente o la posterior a la descalificación por estas causas.

- Dos advertencias formales a un atleta, en la misma jornada de competición, conllevan descalificación inmediata en la jornada.

- Llevar las capturas en la cintura o guardar las capturas en cualquier lugar que no sea la boya oficial o la embarcación.
- Desplazarse fuera de los límites de la zona de competición durante el tiempo de ésta, a una distancia tal que sea considerada intencionada.
- Estar en la zona de competición antes del inicio de ésta o señal de inicio, abandonar la zona de competición antes de la finalización del tiempo previsto o sin pasar el control de llegada, sin haber obtenido autorización del Delegado Técnico CMAS o del Director de Competición, a través de solicitud del Comisario de embarcación.
- Permanecer fuera de la embarcación después de la hora oficial de finalización de la jornada de competición, o ignorando los avisos al respecto del Comisario de embarcación.
- El retraso injustificado en pasar los puntos de control al finalizar la competición: tiempo límite a concretar según longitud zona y estado de la mar.
- Ser arrastrado en el agua por la embarcación bajo cualquier circunstancia excepto emergencia o razones de seguridad.
- Llevar el chaleco de emergencia Freediver Recovery Vest sin notificación previa al Delegado Técnico CMAS, o abrir su capsula de gas.
- Activar el inflado del Freediver Recovery Vest (incluso accidentalmente) o no presentar su capsula de gas para inspección al finalizar la jornada.

ACCIONES QUE IMPLICAN SANCIÓN DE DESCALIFICACIÓN ABSOLUTA

No se obtendrá clasificación por la puntuación de la jornada anterior completada ni se permitirá la participación en jornada posterior:

- Agresión a otros competidores, Jueces o miembros de la organización, antes o durante la competición.
- Capturar especies prohibidas por la legislación nacional o infringir cualquier ley de pesca local.
- Reemplazar capturas de las especies reguladas o intercambiarlas entre atletas.
- Utilizar cualquier tipo de escafandra o equipo autónomo de respiración.
- Encontrarse buceando o navegando en la zona de competición, con o sin fusil, antes de la hora de inicio de la jornada en los días de competición.
- Devolver o dejar en el mar cualquier tipo de capturas: no válidas, prohibidas o válidas de cualquier peso.
- Fraude en el peso de las capturas.
- Uso de arpones explosivos, luparas y/o cualquier dispositivo con poder explosivo o cualquier mecanismo que no se cargue con esfuerzo físico de la competidora.
- Utilizar cualquier sistema de respiración autónoma o utilizar aparatos hidrodeshlizadores asimilables a un "torpedo" durante el tiempo oficial de competición o el periodo oficial de visita de zona.



NOTA: Ante cualquier situación no establecida en este reglamento se tomará como válido lo establecido en la reglamentación CMAS Internacional de Pesca Submarina versión 01 01 2019.

PECES

ESPECIES NO VÁLIDAS

La captura de las especies de la siguiente lista, no obtendrán puntuación:

1. PEZ ELEFANTE (*Callorhynchus callorhynchus*)
2. TIBURÓN GATOPARDO (*Notorynchus cepedianus*)
3. CAZÓN (*Galeorhinus galeus*)
4. VIEJA (*Bovichtus argentinus*)
5. CHANCHITO (*Congiopodus peruvianus*)
6. RAYAS (todas sus variedades)
7. TRUCHA (todas sus variedades)

En general, NO son válidos, cefalópodos, crustáceos, ningún tipo de ráyido y ningún tipo de escualo.

Para este torneo, No existen especies de peces prohibidas.

ESPECIES VÁLIDAS

GRUPO I

Peso mínimo puntuable 500 gramos. 10 (diez) unidades por especie.

1. ESCRÓFALO (*Sebastes Oculatus*)
2. PEJERREY (*Odontesthes argentinensis*)
3. LISA (*Mugil cephalus*)
4. SARGO (*Diplodus argenteus argenteus*)
5. BESUGO (*Pagrus pagrus*)
6. BRÓTOLA (*Salilota australis*)
7. TURCO (*Pinguipes brasilianus*)
8. MAGRÚ (*Scomber japonicus*)
9. PAPAMOSCAS O CASTAÑETA (*Nemadactylus bergi*)
10. SABORÍN (*Seriolella porosa*)

Se penalizarán las piezas con peso menor a 335 gramos.

La Cuota, o cantidad máxima permitida en cada fecha por especie es de diez (10) unidades.

Grupo II

Peso mínimo puntuable 1.000 gramos. 10 (diez) Unidades por especie.

1. SAPO (*Paranothotenia angustata*)
2. RÓBALO (*Eleginops maclovinus*)

3. ANGUILA (*Anguilla Comun*)
4. MERO (*Acanthistius brasilianus*)
5. PEZ PIEDRA (*Cottoperca gobio*)
6. PAMPANITO (*Stromateus brasiliensis*)
7. PALOMETA PINTADA (*Parona signata*)
8. TRUMPETER (*Latris lineata*)

Se penalizarán las piezas con peso menor a 667 gramos.

La Cuota, o cantidad máxima permitida en cada fecha por especie es de diez (10) unidades.

Grupo III

Peso mínimo puntuable 3.000 gramos. 3 (tres) Unidades por especie.

1. CONGRIO (*Conger orbignyanus*)
2. SALMÓN DE MAR (*Pseudoperca semifasciata*), 1 (una) Unidad por jornada
3. PEZ LIMÓN (*Seriola lalandei*)
4. SIERRA (*Thyrstites atun*)
5. ABADEJO (*Genypterus blacodes*)

Se penalizarán las piezas con peso menor a 2000 gramos.

La Cuota, o cantidad máxima permitida en cada fecha por especie es de tres (3) unidades. Salmon de mar: 1 (una) pieza por día.

Para este torneo, No existen especies de peces prohibidas.

El Reglamento internacional general de la CMAS será aplicado para los casos no contemplados en este reglamento particular

CONTROL ANTIDOPAJE

Se realizará el control antidopaje según lo estipulado por las reglas de CMAS.

INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

El Reglamento internacional general de la CMAS será aplicado para los casos no contemplados en este reglamento particular.

RESPONSABILIDADES

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS, la Federación Argentina de Actividades Subacuáticas FAAS, Clubes, Autoridades de la Competición y el Comité Organizador no serán responsables en eventuales accidentes o pérdidas personales, material y/o de equipos que ocurra antes, durante y una vez finalizado el campeonato a competidores o terceras personas.

Las competidoras aceptarán todo lo establecido en este reglamento particular al momento de su inscripción, al igual que cualquier instrucción complementaria emanada del Comité Organizador, FAAS y en última instancia por el Delegado Técnico CMAS.

Únicamente deben presentarse al pesaje peces capturados en estado libre en su medio ambiente.

Para el desarrollo del Campeonato se consideran SOLAMENTE como Piezas Válidas Permitidas, aquellas incluidas en la lista oficial de especies y serán consideradas Piezas VÁLIDAS si su peso es igual o mayor al peso mínimo establecido.

Si fuera necesario, la lista oficial actualizada de especies válidas será publicada y distribuida oportunamente y esclarecida en la reunión técnica de capitanes.

ZONAS DE TORNEO

ZONA 1	ZONA 2	ZONA DE RESERVA
De muelle "Punta Novales" hasta "Restinga Alí"	De "Restinga Alí" hasta "Colegio Biología Marina"	De "Arroyo La Mata" hasta "Punta Marqués" (Rada Tilly)
45°42'42,20"S 67°19'55,10"W	45°47'19.16"S 67°23'57.32"W	45°54'38.37"S 67°31'50.12"W
45°47'19.16"S 67°23'57.32"W	45°50'23.03"S 67°27'59.14"W	45°57'33.04"S 67°31'53.44"W

ZONAS DE COMPETICIÓN



ZONA 1



ZONA 2



Importante: el arrecife que se encuentra directamente frente del Club Náutico YPF es un Área Protegida dedicada a estudios científicos, queda exenta de la

Zona 2 de competición. La misma será señalizada con boyas a fin de no acceder involuntariamente a la misma.

ZONA DE RESERVA



Importante: tal lo contemplado en las ordenanzas provinciales y Nacionales, la zona de reserva faunística “Lobería de Punta Marqués” queda exenta de la zona de competición, la misma será señalizada a fin de no acceder involuntariamente a la misma.



SEGURIDAD

PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Se contará durante las jornadas de competencia, con el apoyo de la Prefectura Naval Argentina, se dispondrá de embarcaciones rápidas con médico a bordo para trasladar a la costa a posible accidentado donde tomara contacto con la ambulancia dispuesta a tal efecto, donde médico y enfermero podrá evaluar y solucionar el problema, si este requiere de mayor complejidad se trasladara al hospital más cercano, previsto y atento a la competencia de antemano.

Esta fuerza posee: Embarcaciones Semirrígidas, Guardacostas y Helicóptero de búsqueda y rescate en alta mar.

HOSPITALES

Hospital de referencia para la Primera Jornada: Hospital Militar de Km8

Hospital de referencia para la Segunda Jornada: Hospital Alvear de km3

Hospital alternativo: Hospital Regional Comodoro Rivadavia

Cámara Hiperbática se encontrara en zona de torneo.

El presente Reglamento Particular puede sufrir cambios imprevistos, los cuales serán plenamente saneados y explicados en la Reunión de Capitanes, antes de la competición.

ESPECIES NO VÁLIDAS



PEZ ELEFANTE
(*Callorhynchus callorhynchus*)



TIBURÓN GATOPARDO
(*Notorynchus cepedianus*)



TIBURÓN GATUZO / CAZÓN
(*Galeorhinus galeus*)



VIEJA
(*Bovichtus argentinus*)



CHANCHITO
(*Congiopus peruvianus*)



RAYA TORPEDO
(*Dasyatis centroura*)



TRUCHA
(*Salmo trutta*)



CHUCHO
(*Sympterygia acuta*)



CEFALÓPODOS



CRUSTÁCEOS

IMPORTANTE:

Se consideran NO VÁLIDAS, todas las variedades de ESCUÁLOS.

Se consideran NO VÁLIDAS todas las RAYAS en sus distintas variedades.

Se consideran NO VÁLIDAS todas las TRUCHAS en sus distintas variedades

ESPECIES PROHIBIDAS

No hay especies de peces prohibidas para este torneo.

Si lo están, aquellas protegidas por rigurosas leyes nacionales y provinciales. Todos los cetáceos, (ballenas, delfines, toninas, etc.), otáridos y pinnípedos (lobos de mar y elefantes marinos). Por lo tanto, está terminantemente prohibido lastimar, maltratar, hostigar, perseguir e interactuar con estas especies.

ESPECIES VÁLIDAS

GRUPO I



ESCRÓFALO
(*Sebastes Oculatus*)



PEJERREY
(*Odontesthes argentinensis*)



LISA
(*Mugil cephalus*)



SARGO
(*Diplodus argenteus argenteus*)



BESUGO
(*Pagrus pagrus*)



BRÓTOLA
(*Salilota australis*)



TURCO
(*Pinguipes brasilianus*)



MAGRÚ
(*Scomber japonicus*)



PAPAMOSCAS O CASTAÑETA
(*Nemadactylus bergi*)



SABORÍN
(*Seriola lalandi*)

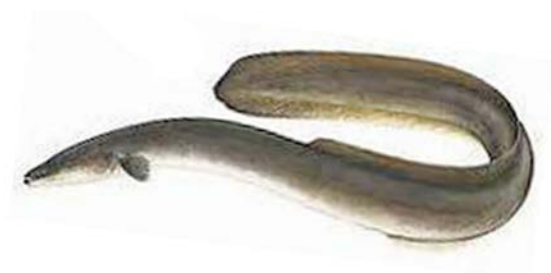
GRUPO II



SAPO
(*Paranotothenia angustata*)



RÓBALO
(*Eleginops maclovinus*)



ANGUILA
(*Anguilla anguilla*)



MERO
(*Acanthistius brasilianus*)



PEZ PIEDRA
(*Cottoperca gobio*)



PAMPANITO
(*Stromateus brasiliensis*)



PALOMETA PINTADA
(*Parona signata*)



TRUMPETER
(*Latris lineata*)

GRUPO III



CONGRIO
(*Conger orbignyanus*)



ABADEJO
(*Genypterus blacodes*)



PEZ LIMÓN
(*Seriola lalandei*)



SIERRA
(*Thyrsites atun*)



SALMÓN DE MAR
(*Pseudoperca semifasciata*)

Muy IMPORTANTE:
Se validará solamente 1 pieza por atleta
por día de competición.

LISTADO DE EMBARCACIONES

Embarcaciones disponibles para entrenamiento, previo a la competencia. Importante: no incluyen combustible.

Todas las embarcaciones son tipo Semirrígido.

Dueño	Matricula	Nombre	Eslora	Motor	Año
Altuna, Julio	CRIV 0180	Capitán	4,50 mts.	Honda, 50 HP	2010
Club Náutico YPF	REY069808	Tiburón	5 mts	Evinrude, 60 HP	2014
Del Río, Claudio	CRIV0271	Thabo	4,25 mts	Honda, 30 HP	2014
Durbas, Héctor	REY067847	Cachalote	5,60 mts	Evinrude, 90 HP	2013
Garcia, Raúl Emilio	REY065641	Leontina	4,5 mts	Mercury, 50 HP	2013
Lacanette, Damián	CRIV0307	Espartano	4,6 mts	Yamaha, 40 HP	2014
Lopez, Ansin	CRIV098	Charly	5 mts	Mariner, 50 HP	2010
Lopez, Fausto Mario	REY067958	Aluen	5,0 mts	Mercury, 90 HP	2015
Mano, Sergio	REY071767	El Ángel	5,0 mts	Mercury, 60 HP	2015
Niziewiz, Facundo	CRIV0277	Tropea Sport	4,55 mts	Tohatsu, 50 HP	2001
Rivera, Carlos	REY049768	Marluca	4,80 mts	Evinrude, 60 HP	2009
Slikerman, Daniel	CRIV0253	Red Beauty	3,62 mts	Evinrude, 15 HP	2013
Tchokoeff, José Luis	REY045031	Depredador	5,0 mts	Honda, 35 HP	2008
Vasquez, Mario	REY068848	Ciro	5,0 mts	Mercury, 90 HP	2015
Vidal, Daniel	REY063051	Don Sebastián	5,20 mts	Yamaha, 50 HP	2013
Vivanco, Oscar	CRIV0100	Little Star	4,0 mts	Mercury, 40 HP	1996



INVITACIÓN OFICIAL

A todos los Presidentes y Miembros CMAS Zona América,

Tenemos el placer de invitar a su representante Nacional de Pesca Submarina a participar en el II Campeonato Panamericano Femenino de Pesca Submarina, a realizarse del 26 al 30 de septiembre de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, República ARGENTINA.

Este evento está avalado por la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS) y CMAS Zona América, como así también por el Gobierno de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y los organismos deportivos a nivel provincial y nacional.

La normativa, el Reglamento Particular del Campeonato y las condiciones generales de participación, serán publicados en breve.

Es muy importante para una buena organización, que por favor nos confirmen su participación lo antes posible, haciendo notar que este campeonato será selectivo al próximo Campeonato Mundial CMAS de la especialidad.

Para mayor información y reservaciones por favor dirigirse a:

Sr. Héctor Durbas, telefónicamente al +54 (0)297 (15)413-8717, o vía mail a:

secretariodeportivofaas@yahoo.com.ar con copia a

Sr. Francisco Lacase: faascom@yahoo.com.ar

Estamos seguros que esta gran fiesta que nos convoca será un gran éxito. Argentina y la ciudad de Comodoro Rivadavia les darán la más cordial bienvenida.

¡Estaremos encantados de recibirlos!

ANEXO 1

FORMULARIO DE RESERVA FINAL DE HOTEL

Por favor, complete este formulario a mano, en letra clara de imprenta y envíelo digitalizado por e-mail a: secretariodeportivofaas@yahoo.com.ar con copia a faascom@yahoo.com.ar. Muchas gracias.

País	
Federación	

Número	Nombre	Primer apellido	Atleta / Entrenador / Jefe de Delegación / Doctor / Juez / Otro	Habitación doble / triple	Fecha desde	Fecha hasta
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Arribo	Fecha	Hora	Vuelo Nro.	Partida	Fecha	Hora	Vuelo Nro.
1							
2							

(Fecha, firma de presidente, aclaración de firma y sello)